Copia

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE MALAGA/ 1BIS

ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, administradora concursal de la mercantil ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE, S.L. designado por en los Autos de Sección Quinta núm. 644.05/2016 seguidos en ese Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que cumpliendo el requerimiento efectuado por Auto de fecha 09 de febrero de 2017, adjunto acompaño, como anexo I, el referido PLAN DE LIQUIDACION.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO: tenga por presentado este escrito así como la documentación que con él se acompaña, lo admita, tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen y, tras los trámites legales, acuerde la aprobación del PLAN DE LIQUIDACION presentado.

Por ser de justicia que respetuosamente pido Málaga, a 09 de marzo de 2017

DECANATO JUZGADOS DE MALAGA | Hora
- 9 MAR 2017
REGISTRO GENERAL PRESENTACION ESCRITOS Y DEMANDAS

PLAN DE LIQUIDACION

PLAN DE LIQUIDACION

1.- BIENES Y DERECHOS QUE CONFORMAN LA MASA ACTIVA.-

Los bienes y derechos que conformaban la masa activa de la concursada a la fecha de emisión del informe provisional y textos definitivos son los que se relacionan en la siguiente tabla presentada por el administrador que suscribe, y que se concretan en:

RELACION DE BIENES Y DERECHO

MASA ACTIVA	VALOR CONTABLE	CORRECCIONES	VALOR AC
ACTIVO NO CORRIENTE	**195.285,26**	**80.851,18 €**	**114.434,08**
Bienes en Inmovilizado (Inversiones)	195.285,26	80.851,18 €	114.434,08
ACTIVO CORRIENTE	**19.406,09**	**8.390,58 €**	**11.015,51**
Derechos de cobro	4.878,40	0,00 €	4.878,40
Bienes en almacen (Existencias)	8.390,58	8.390,58 €	0,00
Inversiones financieras a LP	2.452,89	0,00 €	2.452,89
Inversiones financieras a CP	2.800,00	0,00 €	2.800,00
Tesorería	884,22	0,00 €	884,22
TOTAL ACTIVO	**214.691,35**	**89.241,76 €**	**125.449,59**

2.- MATIZACIONES

1.- En relación a las partidas que a continuación se detallan se excluirán del presente plan de liquidación, pues esta administración está haciendo las gestiones pertinentes para realizarlas.

- **INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR AC
Empresa Municipal de Iniciativas y Act. Empresariales S.A	2800,00	0,00	2800,00
TOTAL	2.800,00	0,00	2.800,00

➢ INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR AC
Junta de Andalucía	2452,89	0,00	2452,89
TOTAL	2.452,89		2.452,89

➢ TESORERÍA

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR AC
Bancos	**884,22**		884,22
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa Crédito	884,22		884,22
TOTAL	**884,22**		**884,22**

2.- En cuanto a la partida **DEUDORES COMERCIALES**, referente a los derechos de crédito que ostenta la concursada, hemos de indicar que estos activos no se incluyen en sentido estricto en el plan de liquidación toda vez que la administración concursal que suscribe realizará las gestiones que estén a su alcance para el recobro de estos derechos de crédito.

No obstante, si transcurridos **DOS MESES** a contar desde la publicación de la apertura de la fase de liquidación o en su defecto desde la notificación del auto de aprobación a la administración concursal, dichos créditos no resultaran recobrados, se procederá a su venta directa.

El precio por el que se llevaría a cabo la compraventa no puede ser inferior al 2 % de la valoración otorgada en el informe provisional presentado por la administración que suscribe.

Asimismo, en el supuesto de que en relación al lote 9 no se reciba ninguna oferta, la administración que suscribe renunciará a dichos derechos de crédito, por entender que su venta a un precio menor que el indicado resultaría onerosa para los intereses del concurso.

La referida partida se compone de los siguientes créditos:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR AC
DERECHOS DE COBRO	**4.878,40**	0,00	4.878,40
Gestión y Tratamiento de Residuos de ap elec.y baterías S.L.U	3.009,57	0,00	3.009,57
Universidad de Málaga (Dto de Química Inorgánica)	210,00	0,00	210,00
European Reciclying Platform España, EROP ESPAÑA S.L.U	1.658,83	0,00	1.658,83
TOTAL	**4.878,40**	**0,00**	**4.878,40**

3.- LOTES

Lote 1.- INMOVILIZADO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR AC
INSTALACIONES TÉCNICAS	**5.507,80 €**	**-3.293,93 €**	**2.213,87 €**
INT CABECERA CGBT (1)	5.232,86 €	-3.018,99 €	**2.213,87 €**
PINTURA ESPECIAL	274,94 €	-274,94 €	**0,00 €**
MAQUINARIA	**143.983,10**	**-52.508,39 €**	91.474,71
MÁQUINA DE OSMOSIS INVERSA	1.058,84	600,63 €	1.659,47
APILADOR ELÉCTRICO Y CARGADOR	1.564,97	547,03 €	2.112,00
MOLINO (1)	18.661,55	-4.976,45 €	13.685,10
CINTA DE TRANSPORTADORA (1)	1.006,69	-447,44 €	559,25
MAQUINARIA CRIBA (1)	19.203,00	-5.120,91 €	14.082,09
TOLVA EN GALVANIZADO DE 2 MM	675,05	-300,05 €	375,00
COMPRESOR C/CORREO 300L 5.5 CV	364,48	-182,24 €	182,24
VOLTEADOR DE BARRILES (1)	313,69	-156,84 €	156,85
C .DOSIFI-TORRE LAVADO DE GASES (1)	6.102,06	677,94 €	6.780,00
BOMBA CONTENCIÓN	-158,72	158,72 €	0,00
EQUIPO DE TRITURACIÓN Y SEPARACIÓN (1)	25.860,56	-6.896,45 €	18.964,11
MAQUINA RECICLAJE PILAS	212,14	-212,14 €	0,00
2 REACTOR POPIPRO REF (1)	27.538,56	-15.269,16 €	12.269,40
PEQUEÑA MAQUINARIA BOMDESA	230,83	-158,65 €	72,18
DOSIFICADORES	629,36	-412,36 €	217,00
PHMETRO	370,00	-185,00 €	185,00
RECIR. REACTORES, FILTRO COMPR	32.942,84	-16.471,42 €	16.471,42
RECTIFICADOR DE CORRIENTE	5.594,38	-2.797,19 €	2.797,19

BOMBA PERISTALTICA 5 CABEZALES	1.812,82	-906,41 €	906,41
UTILLAJE	**40.688,62**	**-21.240,02 €**	19.448,60
BASCULA DE SUELO	219,92	78,85 €	298,77
HERRAMIENTAS VARIAS ESTANTERÍA	498,51	174,22 €	672,73
DEPÓSITO 3000 L	146,52	-73,26 €	73,26
LAVA OJOS PEDESTAL	49,61	1,22 €	50,83
MAQUINA SECADORA USADA	61,44	-30,72 €	30,72
S MERILADORA MUELA	28,63	-14,31 €	14,32
MANÓMETRO	34,70	-17,35 €	17,35
2 DEPÓSITOS CÁMARA 7600 L (1)	16.664,05	-9.866,05 €	6.798,00
DEPÓSITO	105,00	-52,50 €	52,50
MÓDULO DE DOS CELDAS	6.094,52	-3.047,26 €	3.047,26
MÓDULO DE DOS CELDAS Y MONTAJES	16.785,72	-8.392,86 €	8.392,86
OTRAS INSTALACIONES	**1.565,28**	**-1.565,28 €**	0,00
OTRAS INSTALACIONES (1)	1.565,28	-1.565,28 €	0,00
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	**3.029,45**	**-1.732,55 €**	1.296,90
FUENTE DE ALIMENTACIÓN (1)	3.029,45	-1.732,55 €	1.296,90
INSTALACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE (1)	**511,01**	**-511,01 €**	0,00
INSTALACIONES TÉCNICAS DE MONTAJE	511,01	-511,01 €	0,00
TOTAL	195.285,26 €	-80.851,18 €	114.434,08 €

(1) En relación a los bienes señalados, la concursada manifiesta que se encuentran vinculados a la subvención concedida por la Agencia Idea en forma de préstamo participativo, por lo que se está a la espera de recibir la información oportuna a los efectos de corroborar si dicha vinculación se corresponde a un derecho de garantía constituido a favor de dicho organismo por parte de la concursada.

4.- REGLAS DE LIQUIDACIÓN.

a) ENAJENACIÓN UNITARIA

La Ley concursal, en su art. 148.1, establece que la liquidación debe contemplar la enajenación unitaria del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera unidades productivas de bienes y servicios del concursado o de alguno de ellos, si bien, dada la falta de actividad de la concursada y el tiempo trascurrido desde que cesara en su actividad, el administrador que suscribe entiende que no es factible la enajenación unitaria de los bienes de la concursada.

b) LOTES

1.- VENTA DIRECTA AL MEJOR POSTOR

El lote descrito anteriormente se realizará mediante la venta directa al mejor postor, por entender que, de esta forma, evitaríamos los gastos que la subasta acarrearía a la concursada.

1.- Duración de la fase

La duración de esta fase de venta directa será de **TRES MESES** desde la publicación de la aprobación del presente plan de liquidación, o en su defecto desde la notificación del auto de aprobación a la administración concursal y sin perjuicio de que una vez recibida oferta que cumpla los requisitos descritos se realice el lote sin tener que esperar al fin de los tres meses de duración de la fase.

2.- Condiciones de la venta

Las condiciones a las que quedaría sujeta la venta directa serían las siguientes:

- **Durante el primer mes** las ofertas que se aceptarán no podrán ser inferiores al **50% de la valoración** otorgada por la administración concursal en el informe provisional presentado y que ha sido reseñado en la relación de bienes y derechos.

- **El segundo mes** se aceptarán ofertas exclusivamente por importe que supere el **25% del valor otorgado** por esta administración al lote que se liquida.

- **Finalizados los plazos anteriormente descritos**, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán **durante el plazo de un mes ofertas libres** sobre el lote descrito.

3.- Formalización de las ofertas

Quedará a disposición de cualquier interesado en el Juzgado mediante publicación en tablón, así como en el despacho del administrador que suscribe sito en, c/ Villanueva nº 33, 4º Derecha, de Madrid, o en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es, copia del presente plan de liquidación, a los efectos de que, cualquier otro interesado, pueda presentar oferta para la adquisición de los lotes relacionados.

Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Formas de envío:

  1º Por *correo ordinario*, en el sobre en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 644.05/2016 ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE, S.L."

  2º Por *correo electrónico*, con indicación expresa del asunto: "OFERTA VENTA DIRECTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 644.05/2016 ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE, S.L."

- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Abreviado nº 644.05/2016 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga 1 bis a instancia de ECOPIBA PLANTA DE RECICLAJE, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto de la oferta, sin incluir en la misma posibles gastos de tramitación, montaje/desmontaje o transporte, así como el de los impuestos y tributos que sujeten dicha operación, que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Recibida oferta, que serán remitidas a la dirección postal, calle Balbino Marron nº 3, Edf. Viapol, planta 3, módulo 14 de Sevilla o a la dirección de correo electrónico ecopiba@articulo27.es, que cumpla los requisitos establecidos en esta plan la administración considerará la venta.

4.- Publicidad

Como se ha dejado recogido a lo largo del presente plan, la oferta recibida, en caso de cumplir los requisitos, será publicada en la web de esta administración, www.articulo27.es, y comunicada la adjudicación al Juzgado que conoce del procedimiento.

4.- Gastos

Todos los tributos y gastos relativos a la adjudicación o venta de los lotes serán a cargo del adjudicatario o comprador, como ya se ha adelantado.

5.- PAGO DE LOS CREDITOS

Una vez realizados los bienes, se procederá al pago de los créditos conforme a lo siguiente:

a) Créditos contra la masa
b) Créditos con privilegio especial que se hará con cargo a los bienes y derechos afectos
c) Créditos con privilegio general, siguiendo el orden establecido en el art. 91 de la Ley Concursal
d) Créditos ordinarios
e) Y en último lugar, se atenderán los créditos subordinados en el orden establecido en el art. 92 de la Ley Concursal
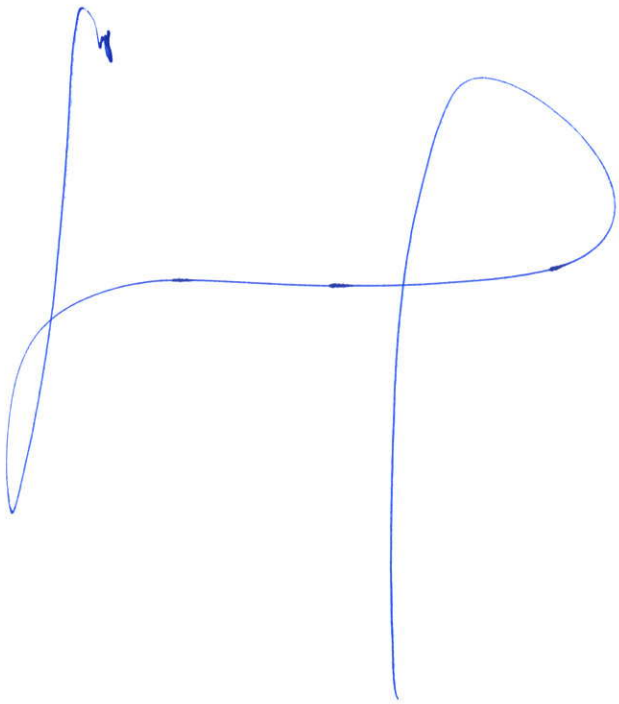
Málaga, a 09 de marzo de 2017
Administrador Concursal